

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 9° Nominación, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "FERRANTI SILVIA N. c/Otro s/Inc. Art. 260" (Expte. 251/04), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Pérez el día 18 de agosto de 2010 a las 11 hs. el siguiente inmueble embargado en autos a saber: "Un terreno situado en inmediaciones de la ciudad de Pérez, de este Depto. Rosario, señalado como el lote n° 27 de la manzana n° 11 del plano especial de subdivisión inscripto en el Registro respectivo, bajo el n° 57.480 del año 1969, ubicado dicho terreno en calle Diez entre calles letras "B" y "C", a los 48 mts. de calle letra "C" en dirección al N, mide 9 mts. de frente al O por 30 mts. de fondo, o sea una sup. de 270 ms.2, lindando por su frente al O con calle Diez, por el N con lote n° 28, por el S con lote n° 26 y por el E con lote n° 16, todos de igual manzana y plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 391 F° 279 N° 119571. Depto. Rosario, a nombre del demandado, D.N.I. 2.797.206, registrándose un embargo para estos autos y de este Juzgado al T° 118 E F° 2685 N° 341763 del 08/06/09 por \$ 1.067,13 no constando hipotecas ni inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 40.500 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores finalmente por el 20% de la base, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días posteriores de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de julio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 150 107557 Ag. 10 Ag. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

NELLY J. DRAGOEVICH

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia 2° Nominación Distrito Judicial 6, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "TABORRA RUBEN O. (LE. N° 06.186.722) s/Pedido de Quiebra" Expte N° 109/00, se dispuso que la Enajenadora Nelly J. Dragoevich (Matrícula 218 D 7), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal de Bustinza sito en calle San Martín s/n, el día 24 de Agosto de 2010, a partir de 11 horas, según proveído del 11/05/10 y Resolución N° 908 del 27/07/10 por única base de \$ 8.000 en caso de no haber oferta se retira de venta el inmueble situado en calle Camino de la Posta a 20 m al Este de calle 25 de Mayo de Bustinza, que describe catastralmente: "Un lote de terreno con lo todo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en la localidad de Bustinza, Depto Iriondo Pcia. de Santa fe, designado como lote N° II (Dos) del plano de mensura y subdivisión N° 76.229 del año 1973, ubicado a 20 m. hacía el Este de la esquina formada por Avda. 25 de Mayo y Camino Público, compuesto de 22 m de frente al Sur por 40 m de fondo; formando una superficie total de ocho áreas, setenta y nueve centiáreas y noventa y nueve decímetros cuadrados lindando al Sur con camino público, al Norte con la fracción "I" al Este también con fracción "I" y al oeste con propiedad de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexo de Bustinza: Se encuentra inscripto bajo nota dominial en registro General de la Propiedad al T° 202 F° 270 N° 133607 Depto Iriondo. Se encuentra glosados en autos los informes de practica sobre estados de deudas. Reg. Gral. Prop. Certificado "C" N° 109717-0. Dominio: titularidad a nombre del fallido. Embargo e Hipoteca: no registra. Inhibición: 1) T° 11IC F° 377 N° 339982 Orden de este Juzgado y para estos autos sin monto del 02/05/01. Constatación lote de terreno baldío, desocupado. Se encuentra en autos copia de titulo de escritura, para revisar por Secretaría, por lo que el comprador deberá conformarse, no admitiendo reclamo alguno en tal sentido por falta o insuficiencia de los mismos con posterioridad al acto de subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago posterior al auto declarativo de quiebra N° 19 de Febrero de 2001 y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, como de corresponder actualización de planos de mensuras, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Establécese que la transferencia deberá realizarse únicamente por intermedio de Escribano Público, quedando expresamente establecido que no procederá compra en comisión. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (Ordenar publicación sin cargo Art. 208 Ley 24522 LCQ) y Diario estrella de la Mañana, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillera. Cañada de Gómez, 03/08/10. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 107449 Ag. 10 Ag. 17

POR

GISELLA PARERA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación, Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hacer saber que en autos "PRIMOLANO MARIA LUISA s/Quiebra (Expte. 589/03)" se ha dispuesto que la Martillera Gisella Parera, proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2010 a las 15 hs., en el Tribunal de la Ciudad de Cañada de Gómez y de ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor, no pudiese realizarse en la fecha establecida, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar indicados, la mitad Indivisa del siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la manzana de terreno de quinta N° ochenta y ocho, al norte de la vía férrea, designado en el plano particular que expresa su título, con el N° trece, ubicado en calle Alvear, entre las calles Almte. Brown y Necochea, a los cuarenta metros cincuenta centímetros de la calle Almte. Brown, en dirección al Norte y se compone de trece mts. de frente al Oeste, por sesenta mts. de fondo, linda: por el Oeste con calle Alvear; por el Este, con el lote N° catorce de Domingo Garagiola; por el Norte, con el lote N° once, de Germana Jaunarena de Garat; y por el Sud, con los lotes números quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, de Bautista Munini, Vicente Beltrán, Ricardo Tessaro y Victorio Gazzola. Del informe del Registro General de Propiedades de Rosario, el dominio de inscripto a nombre de la fallida en su mitad indivisa al Tº 182 Fº 324 Nº 158.762, Canadá de Gómez, Dpto., Iriondo. No se registran embargos o hipotecas, pero si las siguientes Inhibiciones: 1) Tº 120I Fº 293 Nº 310871 año 05/02/08, \$ 227,50, Juzgado Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Expte. 1343/02, oficio 900, 14/06/07. Profesional Moretto, Mario Andrés, Necochea 1288, Cañada de Gómez. Autos "Organización Senda S.R.L, c/Otra y Fallida s/Ejecutivo. 2) Tº 14 IC Fº 999 Nº 398501,22/10/04; dirección Alvear 445, Cañada de Gómez, Expte. 589/03, 21/10/04, Juzgado Civil y Comercial y Laboral N° 2. Profesional, Orquera, Juan Pablo, San Martín 791, Rosario (2000). Autos: "Primolano María Luisa s/Pedido de quiebra. El Inmueble saldrá a la venta con base de \$ 29.371,53 (50 % Av. Inmobiliario), retasa del 25% de la base y ante falta de oferentes, sin Base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en calidad de seña más 3% de comisión de la Martillera, en dinero en efectivo o cheque certificado, saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la subasta por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe, Canadá de Gómez, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Publicación edictos BOLETIN OFICIAL y El Jurista. El Inmueble sale a la venta en carácter de ocupado. Copia títulos, agregados en autos. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones e IVA, si correspondiere a partir de la fecha de quiebra, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que afectaren y cualquier otro gasto. El Inmueble será exhibido a posibles interesados, dos días anteriores al acto de remate, con horario de 16 a 17 hs. Secretaría, 5 de agosto de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 107714 Ag. 10 Ag. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1631/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula Nº 1313C130. CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la Localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, dominio al Tº 157 Fº 272 Nº 124061, Depto San Lorenzo, corresponde al lote Nº 6 de la manzana C, que según plano Nº 56433/68, mide 270,25 m2, corresponde a esquina formada por dos calles públicas, mide 10,36 mts de frente al O por 26,11 mts de frente y fondo al N, linda por su frente al N con calle pública, por el O, con calle pública por el E con parte del lote 7 y por su lado S con lote 5. Base \$ 69,37 (AAll). Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y lo siguiente: 1) inhibición al Tº 16 IC Fº 557 Nº 374575 del 25/8/06. Expte 374/06. Juz. Dist 1ª Nom. Ros, autos: Del Re, Rubén s/c. preventivo. 2) inhibición Tº 117 I Fº 9676 Nº 390357 del 24/10/05. Exp 238/99 de \$ 61.084, Juz. Lab. 5º Ros., autos: Roldán Néstor c/Rubén Roque Del Re y otros. s/c. Pesos. 3) Inhibición al Tº 118 I Fº 4329 Nº 341607 del 18/5/06, Exp. 238/00 por \$ 61.084. Juz. Tribunal Colegido de Familia 5º Nom. Ros. Autos: Roldán Néstor c/Del Re Rubén Roque s/c de pesos. 4) Inhibición Tº 118 I, Fº 10839 del 8/11/06. Exp. 1199/04, por \$ 38.482. Juz. Dist. 1º Nom. Ros. autos: Municipalidad de Rosario c/Del Re Rubén y otra s/Demanda Ejec. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, Agosto de 2010, Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107580 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1675/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, dominio al T° 157 F° 367 N° 127637, Depto. San Lorenzo, corresponde al lote n° 5 de la manzana C, que según plano n° 56433/68, mide 270,25 m2. Arranca a los 10,36 mts de un camino público hacia el S, mide 10,36 mts de frente al O, por 26,11 mts de fondo, linda por su frente al O, con calle pública, por el N con lote 6, por el E con parte del lote 7 y por su lado S con lote 4. Base \$ 60,17 (AAlI). Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y lo siguiente: 1) Inhibición T° 119 I F° 10387 N° 403765 del 16/11/07. Expte. 34696/07 del Juz. Fed. N° 2, Ros., Expte. Fisco Nacional c/Fernández Pedro s/Ejec. Fiscal por \$ 4.081,82. 2) Inhibición T° 117 I, F° 10511, N° 398429 del 15/11/05 Exp. 10208/99 Juz. Ejec. Civil 1° Nom. Ros. autos Sindicatura concursal ex Bid c/Fernández Pedro s/Ejecutivo, por \$ 4.864. 3) Inhibición T° 117 I, F° 2100, N° 322438 del 31/3/05. Expte. 1087/04 Juz. Circuito 4°. Nom. Rosario autos: Nuevo Bco. Sta. Fe c/Fernández Pedro s/c. de pesos por \$ 946,48. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107579 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1674/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de

Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, dominio al T° 257 F° 438 N° 113461, Depto. San Lorenzo, corresponde al lote n° 19 de la manzana C, que según plano n° 56433/68, mide 310,80 m2. arranca a los 26,11 mts de calle pública hacia el O. mide 10 mts de frente por 31,08 mts de fondo, linda por su frente al S. con calle pública, al N con fondos del lote 12, al E con el lote 18 y fondos de los lotes 17 y 16 y al O, con el lote 20 todos del mismo plano. Base \$ 68,07 (AAll). Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y sí intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107578 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1471/01, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, corresponde a: 1) Lote n° 13 de la manzana 6, que según plano 69574/72 esta ubicado en un camino público sin nombre, entre dos caminos públicos, arranca a los 30 mts de camino público hacia el S. mide 10 mts de frente por 30,68 mts de fondo al S y 30,69 mts al N, formando una superficie de 306 m2 85 dm2. linda al N con el lote 12, al E, con camino público, al O con el lote 9, y al S con el lote 14, base: \$ 67,29. 2) Lote n° 14 de la manzana 6, que según plano 69.574/72, esta ubicado en un camino público sin nombre, entre dos caminos públicos, mide 10 mts de frente por 30,68 mts de fondo al N y 30,66 mts al S y 10 mts en su contrafrente al O, formando una superficie de 306 m2 27 dm2., linda al N con el lote 13, al E con camino público, al O con el lote 18, y al S con el lote 15, base: \$ 67,29, 3) lote n° 15 de la manzana 6, que según plano 69 574/72, esta ubicado en un camino

público sin nombre, entre dos caminos públicos, mide 10 mts de frente por 30,66 mts de fondo al N y 30,65 mts al S y 10 mts en su contrafrente al O, formando una superficie de 306 m2 25 dm2 linda al N, con el lote 14, al E con camino público, al O con el lote 18, y al S con el lote 16, base: \$ 67,29, 4) Lote n° 16 de la manzana 6, que según plano 69.574/72, esta ubicado en un camino público sin nombre, entre dos caminos públicos mide 10 mts de frente por 30,65 mts de fondo al N y 30,64 mts al S y 10 mts en su contrafrente al O, formando una superficie de 306 m2 24 dm2., linda al N, con el lote 15, al E con camino público, al O con el lote 18, y al S con el lote 17, base: \$ 67,29, 5) Lote n° 17 de la manzana 6, que según plano 69.574/72, esta ubicado en un camino público sin nombre, entre dos caminos públicos, mide 10 mts de frente por 30,68 mts de fondo al N y 30,66 mts al S y 10 mts en su contrafrente al O, formando una superficie de 306 m2 23 dm2., linda al N con el lote 13, al E con camino público, al O con el lote 18, y al S con el lote 15, Base: \$ 67,29. Dominio inscripto al T° 183 F° 173 N° 120.470 Depto San Lorenzo. Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto dé remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y sí intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y lo siguiente: Embargo T° 116 E F° 3128 N° 348259 del 8/607. Expte. 1471/01, Juz. Circuito Jud. y Faltas N° 12 San Lorenzo. Autos: Municip. Pto. Gral. San Martín c/SIMON ANTONIO s/Apremio por \$ 939,20. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107576 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1986/03, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, dominio al T° 186 F° 135

N° 168.177, Depto. San Lorenzo, corresponde al lote n° 5 de la manzana A, que según plano n° 80281/74, mide 350 m2 y en mayor área se describe así: mide 137,90 m2 en el lado E, puntos P-C, 535,51 mts en su lado S puntos C-G, 525,63 mts en su lado O, puntos G-H, 110,98 mts en el lado Norte, puntos H-L, 271 mts hasta el punto J, sigue hasta la L, con una extensión de 10,40 mts de L a N. mide 28,50 mts continua hasta N, con una extensión de 66,10 mts de N, sigue hasta O, midiendo 48,60 mts y el último tramo tiene una extensión de 151,80 mts hasta llegar al punto P, linda por el E, camino que lo separa de DN Antonio Morra, al S, con la concesión 149, por el O con lote B, al N, con camino que separa de la concesión de Pascual Quiroga y por el N-E con la zona vial del ferrocarril Santa Fe. Base \$ 73,03 (AAlI). Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote A rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107575 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1668/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, dominio al T° 157 F° 215 N° 122103, Depto. San Lorenzo. Corresponde a: 1°: lote 7 de la manzana G, plano 56433/68, con una superficie de 310,80 m2. Arranca a los 41,44 mts de calle pública hacia el N, mide 10 mts de frente por 31,80 mts de fondo, linda por su frente N Calle pública, al E con lote 8, al N con fondos del lote 24 y al O con Lotes 5 y 6. Base \$ 68,16. 2°: lote 3 de la manzana G, igual plano con una superficie de 270,25 m2. arranca a los 20,72 mts de calle pública al N, mide 10,36 mts de frente por 26,11 mts de fondo. linda por su frente o calle pública al S lote 4, al E con parte lote 24 y al S con lote 2. Base \$

60,17. 3º: lote 24 manzana G, de igual plano. Superficie 310,28 m2. arranca a los 26,11 mts de calle pública hacia el E, mide 10 mts de frente por 31,80 mts de fondo, linda por su frente al S calle pública, al E con lote 23, al N con fondos del lote 7 y al O, con lotes 1, 2 y 3. Base \$ 68,16. 4º: lote 4 de la Manzana G, de igual plano con superficie de 270,25 m2 arranca a los 31,08 mts de calle pública hacia el N, mide 10,36 mts de frente por 26,11 mts de fondo. Linda por su frente al O calle pública, al N con lote 5, al E con parte del lote 7 y al S con lote 3. Base \$ 60,17. 5º: lote 5 de la manzana G, igual plano, superficie 270,25 m2. arranca a los 41,44 mts de calle pública hacia el N. mide 10,36 mts de frente por 26,11 mts de fondo. Linda por su frente al O, calle pública, al N con lote 6, al E con parte del lote 7 y al S, con lote 4. Base \$ 60,17. Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y sí intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Y lo siguiente: 1) Inhibición Tº 16IC Fº 557 Nº 374575 del 25/8/06., Juz. Dist. 1º Nom. Rosario Exp. 374/06, autos Del Re Rubén Roque s/Conc. Preventivo. 2) Inhibición 117 I, Fº 9676 Nº 390357 del 26/3/10. Expte. 238/99, Juz. Laboral 5º Nom. Ros., por \$ 61.084, autos: Roldán Néstor c/Rubén Roque Del Re s/Cobro de pesos. 3) Inhibición: Tº 118 I, Fº 4329 del 18/5/06, Expte. 238/99, por \$ 61.084, Juz. Tribunal Colegiado de Familia 5º Nom. Rosario, autos: Roldán Néstor c/Del Re Rubén s/c. Pesos. 4) Inhibición: Tº 118 I, Fº 10839, Nº 401526 del 8/11/06. Expte 1199/04, de \$ 38.482, Juz. de Distrito 1º Ros., autos: Bco. Municipal Rosario c/Del Re Rubén Roque y otra s/Demanda Ejecutiva. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, de agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107574 Ag. 10 Ag. 12

POR
MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. 1691/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta,

el día 14 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs., en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes lo siguiente: el lote ubicado en la localidad de Timbúes, corresponde a: 1°: lote n° 8 de la manzana letra "G" que según plano 56.433/68, posee una superficie de 310,28 m2. arranca a los 36,11 mts de calle pública hacia el E. mide 10 mts de frente al N por 31,08 mts de fondo. Linda por su frente N con calle pública, por el O con lote 7 por el S, con lote 23 y por su lado E, con parte del lote 9. 2°: lote n° 9 de la manzana G, de igual plano y superficie, arranca a los 46,11 mts de calle pública hacia el E, mide 10 mts de frente al N por 31,08 mts de fondo. Linda por su frente al N con calle pública, por el O con lote 8 por el S con lote 22 y por su lado E, con parte lote 10. Base: \$ 68,16 cada lote. Dominio inscripto al T° 162 F° 152 N° 124432 Depto. San Lorenzo. Saldrá a la venta al contado con la base del avalúo fiscal, sino hubiese interesados saldrá con una retasa del 25%. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C. y sí intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Inhibición: T° 16 IC F° 557 N° 374576 del 25/8/06. Expte. N° 374/06, s/monto, Juz. Dist. 1° Nom. Ros. Autos: Del Re Rubén Roque s/Conc. Preventivo. 2) T° 1171 F° 9676 N° 390357 del 24/10/05, \$ 61.084 Juz. Laboral 5° Nom. Ros., Exp. 238/99 3) Inhibición T 118 I, F° 4329, N° 341607 del 18/5/06, por \$ 61.084,65 Exp. 238/99, Tribunal Coleg. Familia 5° Nom. Ros. Roldán Néstor c/Del Re Rubén R. s/Cobro de Pesos, 4) T° 118 I, F° 10839, N° 0401526 del 8/11/06, \$ 38482. Exp. 1199/04 Juz. Dist. 1° Nom. Rosario. Autos: Bco. Municipal de Rosario c/Del Re Roque Rubén y otra s/Demanda Ejecutiva. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, agosto de 2010. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C 107573 Ag. 10 Ag. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 200/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 20 de Agosto de 2010 a las 10,30 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 102,73, retasada en un 25% y sin en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "31" de la Manzana "5" y se encuentra ubicado en calle Los Azahares entre Camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y Sendero Peatonal, a los 10 m. de este último hacia el Nord-Este, y mide: 10 m. de frente por 31,23m, de fondo, lo que forma una superficie de 312,30 mts., y linda: al Nord-Este con el lote N° 30; al Sud-Este con la calle Los Azahares; al Sud-Oeste con el lote N° 32 y al Nord-Oeste con fondos del lote N° 10, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio: T° 147 F° 51 N° 110.920, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3804 N° 359.856, del 11/08/09, por \$ 3.256,31, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Villa Constitución, 2 de agosto de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 107554 Ag. 10 Ag. 12
